

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20530184081	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	Hora de envío :	20:54:38

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Por favor, definir si las constancias de calibración a presentar deben ser de los equipos propiedad del postor o de todos las clínicas comprometidas con el servicio? De ser la segunda opción, considerar la complejidad de este requerimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: k      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se absuelve la consulta:

En el punto 8.2.1 se indica que el postor ganador deberá presentar los certificados y/o constancias de calibración o mantenimiento de los equipos con antigüedad no mayor a 05 años, ello significa que dichos documentos deberán ser de los equipos de propiedad del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20530184081	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	Hora de envío :	20:54:38

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Por favor definir si las licencias IPEN acreditadas serán del postor o de todas las clínicas comprometidas con el servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: |      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se absuelve la consulta:

Que respecto de las licencias, son del postor al momento de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20530184081	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	Hora de envío :	20:54:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Por favor, definir que tipo de documentos se aceptarán para sustentar la disponibilidad de la infraestructura solicitada. Es posible presentar convenios con las clínicas de provincia? Notar que no existe clínica que posea la infraestructura propia para realizar su servicio y no se puede alquilar propiedades en cada departamento por razones de costos. Como se acreditaría este ítem para que su solicitud sea viable para los postores?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: M      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada se modificará en el TDR el punto 8.2.2 Infraestructura Estratégica. Sin embargo, para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

La infraestructura deberá ser adecuada y mantenerla en óptimas condiciones de asepsia, limpieza, higiene y seguridad. Brindará facilidades y los ambientes e implementos necesarios para la higiene personal de los trabajadores

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20530184081	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES	Hora de envío :	20:54:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Por favor, definir a que se refieren con legajos medicos de especialistas? Se refiere a su cv?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** n      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es en referencia a documentos de presentacion para el perfeccionamiento del contrato, documentos como: grado o título profesional, grado o título de la especialidad y/o maestría según se solicite en el TDR, certificados y/o constancias de contratos y/o documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia del personal propuesto.debidamente habilitado por el Colegio Médico del Perú (CMP).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para el aspecto de evaluación oftalmológica, teniendo en consideración que los exámenes solicitados son básicos, se solicita permitan que la evaluación sea realizada por un personal técnico optométrico y el informe sea firmado por un médico oftalmólogo.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Nos ceñimos a lo indicado en el TDR, punto 7.4.2 CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA (d) EVALUACIÓN OFTALMOLÓGICA "la evaluación de agudeza visual y otros problemas oftalmológicos será evaluada por el médico oftalmólogo propuesto por el contratista". En razón de que la especialidad oftalmológica requerida es por un especialista en la materia, mientras que un Optometrista, es una persona que brinda atención primaria en salud visual y no resulta tan especializado como un médico con especialidad en oftalmología

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En caso un colaborador no pueda asistir el día programado de su examen médico ocupacional en su sede central, el colaborador podrá regularizar su examen médico ocupacional posteriormente pero en el establecimiento del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta efectuada es viable, siempre y cuando se realice dentro de los plazos consignados en el TDR. Por lo tanto se modificará en lo que respecta a la atención de los servidores en el punto 7.8.1. de los TDR.

Se adiciona a los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NOTA: En caso los servidores/as que no asistan a la cita programada para el servicio de Examen Médico Ocupacional, sea en la Sede Central o Provincia, podrán reprogramarse por única vez remitiendo un correo al Médico Ocupacional del Sencico al Contratista, indicando la nueva fecha programada.

Si el servidor requiere de la regularización de un examen médico ocupacional deberá solicitarlo y sustentarlo mediante correo electrónico a la Médico Ocupacional del Sencico.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Existe la posibilidad de coordinar con la entidad para que el servicio inhouse de lima se ejecute en un maximo de 01 semana, posterior a esta fecha, todos los colaboradores que no asistieron a su programacion por diversos motivos, lo regularicen en el local del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta efectuada es viable, siempre y cuando se realice dentro de los plazos consignados en el TDR. Por lo tanto, si el postor desea realizar el servicio inhouse en una semana para la Sede de Lima, deberá incluirlo en su plan de trabajo para su posterior coordinación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Indicar cuantos exámenes de electrocardiogramas requieren.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se absuelve la consulta:

Para el Item Paquete N°01 se requieren 240 exámenes de electrocardiogramas

Para el Item Paquete N°02 se requieren 31 exámenes de electrocardiogramas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Por motivo de confidencialidad solo se puede entregar el legajo completo de los exámenes al medico ocupacional o al propio paciente, por lo que sollicitamos aclarar que al area de recurso humanos solo se le entregara el certificado de aptitud.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los informes médicos serán entregados vía correo institucional y en carpetas físicas por mesa de partes al SENCICO (según TDR), la copia a la cual nos referimos para entregas a la Entidad (Dpto. de RR.HH.) es solo certificado de aptitud. Se modificará en el numeral 7.9.4. del TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los informes indicados deberán ser presentados por mesa de partes del SENCIO (Sito en Av. De la Poesía N° 351 ¿ San Borja), en el horario de 08:30 a 17:15 horas, de lunes a viernes, exceptuando los días feriados y/o días no laborables decretados por el Gobierno Central, y a su vez remitir los resultados al correo institucional de la Médica Ocupacional del SENCICO

El informe será entregado en consulta médica al trabajador (se programará una lectura de resultados) y el certificado de aptitud será entregado a la Entidad (Departamento de Recursos Humanos). Todos los informes deberán estar firmados por un médico ocupacional

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Para el caso del area de "otorrinolaringologia" se solicita permitan que la clinicas tengan el area de "audiometria" como alternativa al area de "otorrinolaringologia".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta N° 03, se modificairá en el TDR el punto 8.2.2 Estructura Estratégica. Sin embargo, para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

La infraestructura deberá ser adecuada y mantenerla en óptimas condiciones de asepsia, limpieza, higiene y seguridad. Brindará facilidades y los ambientes e implementos necesarios para la higiene personal de los trabajadores

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Para el caso del area de "neumologia" se solicita permitan que la clinicas tengan el area de "espirometria" como alternativa al area de "neumologia".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral: 3**      **Literal: 1**      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta N° 03, se modificairá en el TDR el punto 8.2.2 Estructura Estratégica. Sin embargo, para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

La infraestructura deberá ser adecuada y mantenerla en óptimas condiciones de asepsia, limpieza, higiene y seguridad. Brindará facilidades y los ambientes e implementos necesarios para la higiene personal de los trabajadores

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se solicita amplien la aptitud del segundo medico Ocupacional solicitado, y permitan la presentacion de un medico con diplomado en salud ocupacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Lo precisado no es viable, por lo tanto deberá ceñirse a los TDR, en vista que la especialización o maestría comprende un nivel de conocimiento temático mucho más robusto respecto al diplomado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que en caso el contratista brinde una pagina web donde se puede descargar todos los resultados, ya no sera necesario el compartir un un link único a una carpeta virtual para el embalse de los informes y exámenes médicos realizados que deberán ser ordenados en carpetas con el nombre de los servidores/as y funcionarios/as en orden alfabético bajo el siguiente orden: APELLIDO PATERNO\_APELLIDO MATERNO\_NOMBRES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La consulta formulada es viables, ya que mejora la entrega de los informes médicos para el embalse de información. Mejorando la vigencia tecnológica digital de las condiciones por consecuencia se adiciona a los TdR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

De igual forma, el contratista podrá brindar un acceso a los servidores de SENCICO a una plataforma web, para la visualización de sus resultados haciendo uso del usuario y clave que le otorgue el proveedor. (Este apartado es opcional)

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20518132947	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MEDICOS EL TREBOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:37:03

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita permitir la presentacion de convenios del contratista con otras clinicas para la atencion a nivel nacional

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada se modificará en el TDR el punto 8.2.2 Infraestructura Estratégica. Sin embargo, para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

La infraestructura deberá ser adecuada y mantenerla en óptimas condiciones de asepsia, limpieza, higiene y seguridad. Brindará facilidades y los ambientes e implementos necesarios para la higiene personal de los trabajadores

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Debido que el TDR es solamente para realizar los exámenes médicos ocupacionales y le emisión del Certificado de Aptitud médico ocupacional. Las actividades que ahí mencionan están relacionadas a que su médico ocupacional de SENCICO las ejecute?, caso contrario, cuáles piden que sea realizado por el ganador de la buena pro?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 4.1      Página: 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ha precisado en los TDR, el médico ocupacional de la Entidad únicamente realizará las funciones que corresponden a observar el Plan de Trabajo del postor ganador descrito en el numeral 7.5. según plazo indicado, inspeccionar de manera inopinada que se ejecuten los EMO según cita y horario establecido, inspección inopinada de las atenciones medicas y se cumplan que los servicios solicitados en el TDR estén llevándose a cabo de manera ordenada y responsable, verificar que los equipos o licencias cumplan con las características mínimas según lo indicado en el TDR punto 7.4, lectura de EMO, inspeccionar de manera inopinada las instalaciones del proveedor ganador donde los EMO deberán realizarse en los ambientes respectivos y contar con las vías de acceso necesarias para el personal con discapacidad indicado en el numeral 7.3 de los TDR. Todos estos puntos estan descritos en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Debido que solicitan oftalmologo y radiologo para los informes según su área; En el EKG, el médico evaluador puede tener la experiencia, pero no competencia ideal para emitir diagnóstico del eKG. Es posible que como pluralidad de mercado consignent que el cardiologo sea el único que de lectura del trazado y consignando su firma y sello correspondiente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 4.2      Página: 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se modificará en el TDR en el numeral 7.4.2 en el punto f). El informe del electrocardiograma será emitido, firmado y sellado por el médico cardiólogo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Electrocardiograma: Se adjuntará en el informe correspondiente emitido, firmado, sellado por el medico Cardiólogo.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Teniendo presente que para obtener el colesterol fraccionado, se requiere tener el colesterol total y por ende se tendrá que cotizar ello. Sería adecuado que lo soliciten ya que dicho resultado sería bueno que lo tengan. Ratificar que en perfil lipídico no solicitan colesterol total.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** F      **Literal:** 0      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se modificará el TDR en el numeral 7.4.2 en el punto g) Exámenes de Laboratorio, se adicionará colesterol total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Colesterol Total

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Debido que existe PSA Total o libre, es posible sea total?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** F      **Literal:** 0      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se modificará en el TDR en el numeral 7.4.2 en el punto g) Exámenes de Laboratorio, para lo cual se solicitará PSA total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

PSA total

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Ratificar que la cotización será en base a realizar el chequeo en su sede. Y solamente el examen preocupacional será en nuestra instalación, pero esos días serán dentro del plazo de ejecución total del servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 8.1      Página: 9  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las condiciones y lugar de prestación del servicio se encuentran descritos en el numeral 7.2 de los TDR, Se modificará el numeral 7.8.1 para que haga referencia al numeral 7.2.

Los exámenes para todas las sedes están comprendidos dentro del plazo de ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El servicio se realizará según lo indicado en el numeral 7.2 del presente TDR.

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Tener en cuenta que para realizar el Chequeo en sus instalaciones de 8:30h a 17:00h debe tener un límite de ingreso. Se solicita que el último paciente ingrese a la atención hasta las 16:00h con la finalidad que pueda culminar algunos exámenes hasta las 17:00 horas de tal manera que se avanzaría lo que se pueda y no estarían hasta pasado dicho horario del paciente y todo el personal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 9.1      Página: 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es viable previa coordinación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

La lectura de información médica, cuántos pacientes se programarán por día, que horario tiene de inicio y fin, en que lugar se entregará?, se solicita marcar los parámetros para uniformizar cotización.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** 9.4      **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PRIMERO: El plan de trabajo (punto 7.5.) el contratista deberá presentar al Dpto. de RR.HH. Un cronograma de la programación de la atención, descrito en los presentes términos de referencia. El lugar y/o lugares de prestación de servicio esta descrito en el punto 7.8.1. del TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Menciona que requieren evaluación de audiometría pero en el ítem 7.4.2 no lo menciona. Ratificar que si desean dicha pruebas y a quienes de su protocolo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 2      Página: 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se modificará en el TDR en el numeral 7.4.2 en el punto e) evaluación de audiometría y otoscopia, la cual está dirigida al personal que tienen puestos laborales como conductores y de laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Evaluación de Audiometría y Otoscopia:

La evaluación de la audiometría será mediante el médico otorrinolaringólogo en donde se detallará:

- Descripción de los hallazgos.
- Recomendaciones
- Firma y sello del médico que realiza la recomendación

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Es comprensible que los equipos no tengan una antigüedad mayor a 5 años, pero se sugiere que como pluralidad de mercado, la calibración y/o mantenimiento no sean mayores a 1 año de antigüedad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 2.1      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 8.2.1 de los TDR no se especifica la antigüedad mínima de los equipos, sin embargo; sí se especifica que los certificados y/o constancias de calibración y/o mantenimiento no tengan una antigüedad mayor a cinco (5) años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Ratificar que para el concurso solamente se requieren médico encargado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 2.3      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si, el personal clave "MEDICO ENCARGADO" tiene a cargo la responsabilidad de realizar las coordinaciones del servicio en general, quien tiene la maestría, y/o especialidad en Salud Ocupacional o Salud Ocupacional y Ambiental o Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Seguridad y Salud en el Trabajo con la experiencia del personal clave socilitado. Así como los médicos especialistas descritos en el punto (B) Otro Personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Ratificar que el Chequeo será en una sede única, además de velar por la seguridad de los trabajadores, es posible que el examen radiológico pueda ser realizado en un camper (equipo móvil radiológico)?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 2.3      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El lugar de la prestación del servicio esta descrita de acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) en el punto 7.2. en el cual el contratista realizará las respectivas evaluaciones médicas, la única sede a ejecutar los servicios médicos In House es en la Sede Central (Lima), para las demas zonales deberán acudir los servidores a las instalaciones del contratista que se encuentre dentro del mismo departamento en el cual operan las unidades operativas y gerencias zonales (fuera de Lima).

Sí es posible que el examen radiológico pueda ser realizado en un camper (equipo móvil radiológico)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

---

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Debido que la finalidad del TDR es chequeo ocupacional. Es posible que aparte del neumólogo y otorrinolaringólogo, puedan también tener la misma competencia un médico especialista en medicina ocupacional (RNE) siempre y cuando puedan haber tenido alguna vez su entrenamiento en NIOSH y CAOH respectivamente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 2.3      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es viable, siempre y cuando se demuestre la especialidad y los cursos debidamente certificados en la especialidad de NIOSH y CAOH.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Ratificar que el personal ¿Médico Ocupacional¿, es el médico que tiene por finalidad firmar el Certificado de aptitud médico ocupacional por lo que debería ser mínimo contar como egresado en maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional, o medicina ocupacional y medio ambiente o seguridad y salud en el trabajo. En caso contrario, estén haciendo mención a un ¿médico evaluador¿, es posible que el requisito sea al menos contar con 2 años de experiencia profesional y no sea necesario contar con el post grado?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: 2.3      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No es viable, puesto que el personal clave requerido para el presente servicio es de un Médico Encargado no un Médico Evaluador. Asimismo, tiene que tener la especialidad y el postgrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

---

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En el caso, el profesional que se retira es por causas inherentes del trabajador y Sencico niega el ingreso del nuevo profesional, se postergaría el servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: 1.3      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para estos casos se ha previsto lo descrito en el numeral 9.1.3 DEL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que las programaciones sean con máximo 1 día hábil y no calendario debido que al ser calendario y ser al día sgte feriado, sábado o domingo, no aplicaría dicha penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: 10.2      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es aceptable, para ello existe el Plan de Trabajo el cual se deberá ser presentado por el postor ganador a la suscripción del contrato, donde presentará la programación de atención, teniendo en cuenta las características y condiciones de los servicios solicitado y, contemplando los días feriados y no laborales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

A qué se refieren con ¿desatención del servicio por ausencia del médico ocupacional tiempo parcial¿? se refieren al médico coordinador?, que es tiempo parcial?, se solicita mayor precisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: 10.2      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se refiere al incumplimiento de lo descrito en el TDR punto 8.2.3 (A) Personal Clave\_ Médico encargado, deberá permanecer a tiempo completo durante el desarrollo de los EMO para que pueda coordinar, distribuir y entregar colectores e indicaciones al personal, programar citas, suscribir informes u otros documentos médicos y demás aspectos administrativos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20127614572	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	VICTOR ARCE SOCIEDAD CIVIL	Hora de envío :	18:15:01

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Ratificar que el Chequeo ocupacional para todos los trabajadores llevarán la evaluación psicológica según modelo RM 312.2011/minsa (avalúa personalidad, afectividad, memoria, coord. Visomotriz e inteligencia)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: 10.2      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ratifica, la aplicación del Anexo 02 de la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, para la aplicación de las fichas ocupacionales, la cual se encuentra en el numeral 7.6 de los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20530184081	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.	Hora de envío :	20:58:44

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Por favor, definir si la experiencia solicitada es para el ITEM 1, ITEM 2 o ambos? En el caso de ser MYPE, cual experiencia se tendrá en cuenta para acreditar este CRITERIO en cada ITEM ?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta se modificará en el TDR para la experiencia del postor en la especialidad para aquellos postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa. Debido a que no fue determinado claramente en los Terminos de Referencia sobre la experiencia por cada ITEM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM 1 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM 2 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20522359441	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.	Hora de envío :	22:25:05

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los Terminos de Referencia en lo referente a la Infraestructura Estrategica, se hace la consulta si es necesaria su existencia o puede ser retirada, se pide al area usuaria que sea la encargada de verificar su retiro o permanencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.2.2      **Página:** 11  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada se suprimirá en el TDR el punto 8.2.2 Estructura Estratégica. Sin embargo, para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.  
Se modificará en el TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para la suscripción del contrato se solicitará al postor ganador, presentar los convenios o afiliaciones con los centros médicos y/o clínicas a fin de verificar la presencia de éstos en todas las zonales tal como se requiere en el TDR.

La infraestructura deberá ser adecuada y mantenerla en óptimas condiciones de asepsia, limpieza, higiene y seguridad. Brindará facilidades y los ambientes e implementos necesarios para la higiene personal de los trabajadores

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SENCICO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Exámenes Médico Ocupacionales en colaboradores del SENCICO de las zonas centro, sur, norte y oriente

Ruc/código :	20522359441	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.	Hora de envío :	22:25:05

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se ha visto en los Terminos de Referencia que si la experiencia solicitada para los que tienen la condición de MYPE es para los item 1 y 2, de lo contrario precisar si ese es el importe para cada ITEM, a fin de no generar una confusión a los participantes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: C      Literal: C      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta efectuada por el postor se modificará en el TDR para la experiencia del postor en la especialidad para aquellos postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, de manera específica por cada ITEM por su independencia de cada uno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ITEM 1 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM 2 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso